

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.002

Martes 19 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2569488

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 5 EXENTA, DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.499, de 8 de noviembre de 2024, de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1° de la resolución exenta N° 5, de 2024, modificada mediante resolución exenta N° 966, de 2024, ambas de esta Subsecretaría, en el sentido de señalar que la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2024, de las pesquerías artesanales de Anchoqueta y Sardina española de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, será la siguiente:

Con Ley de Remanentes:

ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	Toneladas
<b>FRACCIÓN ARTESANAL</b>	<b>101.849</b>
<b>a) Fracción artesanal anchoqueta</b>	<b>94.819</b>
Fauna acompañante	1.000
<b>Cuota objetivo artesanal total anchoqueta</b>	<b>93.819</b>
Cuota objetivo artesanal Región Arica y Parinacota -Tarapacá (Ene-Dic)	68.101
Cuota objetivo artesanal Región Antofagasta (Ene-Dic)	25.718
<b>b) Fracción artesanal de sardina española</b>	<b>7.030</b>
Fauna acompañante	700
<b>Cuota objetivo artesanal total sardina española</b>	<b>6.330</b>
Cuota objetivo artesanal Región Arica y Parinacota -Tarapacá (Ene-Dic)	1.323
Cuota objetivo artesanal Región Antofagasta (Ene-Dic)	5.007

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 8 de noviembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2569488

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

